



Honorable Cámara de Diputados

XX Reunión

20 Sesión Ordinaria

30 de septiembre de 2020

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 1º, Dr. Eduardo Alejandro Vischi.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
ÁLVAREZ, Juan Carlos
ARIAS, Miguel Mateo
AST, Norberto
BASSI, Marcos
BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
MEIXNER, María Alicia
MEZA, Fabiana Mariel
MÓRTOLA, José Horacio
OTANO, Marcos Jesús
PACAYUT, Félix María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BÁEZ, Ariel Carlos
GODOY, Aníbal Daniel
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.
LÓPEZ, Héctor María
MANCINI, María Eugenia
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
VISCHI, Eduardo Alejandro

SUMARIO

XX Reunión – 20 Sesión Ordinaria

30 de septiembre de 2020

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 19 Sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2020.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	9
• Punto 3° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	9
• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	9
• Punto 5° del Orden del Día. Defensor del Pueblo de Corrientes.	15

<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa. 	15
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones. 	18
<ul style="list-style-type: none"> • Orden del Día. Punto 7º. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expedientes 14.945 y 14.965. 	19
<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes 15.033, 15.049, 15.053, 15.059 y 15.093. 	27
<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes con despacho de comisión. Expediente 14.843. 	28
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.844. 	36
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.322 adjunto 14.099. 	51
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de resolución incorporado, reservado en Secretaría. Expediente 15.142. 	60
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día. Expedientes: 15.144, 15.145, 15.146, 15.150, 15.154, 15.155, 15.156, 15.161, 15.162, 15.163, 15.164, 15.186, 15.166, 15.167, 15.171, 15.172, 15.174, 15.177, 15.178, 15.179, 15.181, 15.182 y 15.187. 	64
<ul style="list-style-type: none"> • Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	103

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a treinta días de septiembre de 2020, siendo las 12 y 23, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiún señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados: Báez, Godoy, Hardoy, Lazaroff Pucciarello, López, Mancini, Pellegrini, Pereyra Cebreiro y Vischi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiún señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Meixner a izar el Pabellón Nacional y al diputado Mórtola a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Meixner procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Mórtola. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

30 de septiembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 19 Sesión Ordinaria, realizada el 23 de septiembre de 2020. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.891: Honorable Senado remite Resolución 30/20, por la que se designa los integrantes de la Comisión Bicameral para la selección del Defensor del Pueblo de Corrientes.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 2.890: Aguas de Corrientes S.A., remite informe en referencia a la Resolución 41/20 sobre estudio de factibilidad de extensión de la red de agua potable en Paso de los Libres.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 14.157 y es para conocimiento.

2.02.- Nota 2.892: Centro de Agentes de Transporte Aduanero (CATA), manifiestan su total apoyo al proyecto de resolución por el que se solicita a Vialidad Nacional la construcción de un ordenador del tránsito, en la intersección de Av. Jorge Newbery y la Ruta Nacional 117 de Paso de los Libres.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 15.072, que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL H. SENADO

3.01.- Expediente 15.153: dispone la reedición de la obra "Memoria para los Anales de la Provincia de Corrientes" de Pedro Ferré, edición original de 1921. Bloque UCR.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 15.149: declara “Personalidad Destacada de la Cultura” a la cantante de música litoraleña, folclore y chamamé, señora Ramona Modesta Onetto Galarza. Diputado Podestá.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.02.- Expediente 15.152: instituye el 22 de septiembre como “Día de la Mujer Chamamecera”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.03.- Expediente 15.157: instituye el 3 de noviembre como “Día Provincial de la Caña de Azúcar” en todo el territorio de la Provincia de Corrientes, en conmemoración al nacimiento de Esio Ariel “Pocho” Silveira. Diputado Arias.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

4.04.- Expediente 15.159: crea el Régimen de Reparación Económica Covid-19. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.05.- Expediente 15.160: declara el sapucay como patrimonio cultural inmaterial de la Provincia de Corrientes. Diputado Ast.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.06.- Expediente 15.165: crea el programa de formación en cuidados paliativos. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.07.- Expediente 15.173: crea el Programa Escuela Ambiental. Diputados Bazzi Vitarello y López.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.08.- Expediente 15.175: crea el programa de asistencia a niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso judicial. Diputados Báez, Hardoy y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

4.09.- Expediente 15.176: régimen de acceso universal a los servicios públicos esenciales. Diputados Acevedo, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.10.- Expediente 15.184: ley de ficha limpia. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

RESOLUCIONES

30 de septiembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.11.- Expediente 15.151: solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas para articular con los municipios la organización y disponibilidad de unidades vehiculares complementarias a las redes de traslado en las distintas zonas sanitarias. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

4.12.- Expediente 15.158: solicita al Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones correspondientes para el mantenimiento de la antigua iglesia de San Roque, hoy Museo de Arte Sacro. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.13.- Expediente 15.168: solicita al Poder Ejecutivo adhiera a la Resolución 1.541/20 del Ministerio de Salud de la Nación que incluye a las personas con obesidad en los grupos de riesgo de Covid-19. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.14.- Expediente 15.169: solicita al Poder Ejecutivo lleve a cabo campañas a fin de reforzar la concientización y la prevención del Dengue debido al incremento de casos detectados en la región. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.15.- Expediente 15.170: solicita al Ministerio de Salud Pública el cumplimiento de la Ley 4.042 –artículo 23- que establece el régimen de concursos de títulos y antecedentes para el acceso a cargos de conducción. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

4.16.- Expediente 15.185: solicita interpelación al ministro de Salud Pública de la Provincia, respecto al involucramiento de una combi al servicio del ministerio a su cargo en un operativo antinarcótico en la zona de Itá Ibaté. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 15.185, que tiene que ver con un pedido de interpelación al ministro de Salud Pública de la Provincia de Corrientes,

respecto al involucramiento de una combi al servicio del Ministerio a su cargo, en un operativo antinarcótico en la Ciudad de Itá Ibaté.

¿Por qué esto? Es en función del artículo 111 de nuestra Constitución Provincial, señor presidente, que amerita la urgente interpelación, la urgente participación en este H. Cuerpo del ministro de Salud Pública de la Provincia.

Allá por el 15 de agosto, aproximadamente, titulaban algunos medios gráficos de la Provincia ante estos acontecimientos...

-Tomando unas hojas de papel sobre su banca para leer, continúa el

SR. MÓRTOLA.- *“Simulaban un operativo antinarcótico y llevaban droga en falsa ambulancia”. “Descubrieron una ambulancia narco con ciento ocho kilos de marihuana”. “Combi disfrazada de vehículo de salud pública transportaba cien kilos de marihuana”. “Vestido de mameluco sanitario, llevaba una carga de marihuana”.*

En realidad, señor presidente, la gravedad que representa esto...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón, diputado Mórtola. Le pide una interrupción el diputado Ast. ¿Se la otorga?

SR. MÓRTOLA.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Entiendo que, por reglamento, antes de argumentar a favor del proyecto, habría que poner en consideración lo solicitado por el señor diputado, es decir si el mismo va a ser tratado sobre tablas o no.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Me parece que en realidad el diputado Mórtola estaba justificando y por eso dejé que avance en...

SR. MÓRTOLA.- Señor presidente: según el Reglamento, tengo 5 minutos para fundamentar.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No diputado. Usted tiene, y lo digo para aplicar ley pareja para todos... Cuando pedimos el tratamiento sobre tablas, lo que tenemos que justificar es el porqué del pedido de tratamiento sobre tablas y no el proyecto en sí, porque o si no, se mezcla si vamos a tratar la cuestión de fondo con un pedido de tratamiento sobre tablas y lo estamos desnaturalizando.

30 de septiembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Lo que el legislador hace al momento de pedir el tratamiento, es justificar el porqué el sobre tablas y una vez hecha la exposición del porqué debe ser sobre tablas y no mandar a comisión, el Cuerpo resuelve y si el Cuerpo resuelve el tratamiento sobre tablas, vamos al fondo del proyecto, por favor.

Por eso yo lo dejé avanzar, porque estoy esperando que justifique el porqué sobre tablas y no el pase a comisión.

SR. MÓRTOLA.- Sí, señor presidente.

El porqué del sobre tablas lo representan estas imágenes...

-El diputado Mórtola exhibe a mano alzada unos papeles.

SR. MÓRTOLA.- Las combis del Ministerio de Salud Pública que estuvieron en Bella vista y en 3 de Abril trasladando a los hisopadores...

-Mostrando una imagen, dice el

SR. MÓRTOLA.- Esta combi estuvo en un operativo de Prefectura Naval Argentina en Itá Ibaté, fue secuestrada con 108 kilos de marihuana, veinte millones de pesos (\$20.000.000) -¡veinte millones de pesos!- y quien conducía esta combi era un personal del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes.

Yo no estoy acá juzgando culpabilidades ni pretendo eso, señor presidente. Lo único que pretendo y pretendemos desde el bloque, es que el ministro de Salud Pública nos rinda las explicaciones, porque considero que es de una gravedad tal que esta Cámara no puede estar ajena a este pedido.

Estamos hablando de la salud pública que fue violada en la Provincia de Corrientes, por el organismo que tiene que custodiar la salud pública de todos los correntinos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 15.185.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Salud Pública.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.17.- Expediente 15.144: de beneplácito por el “Día nacional de la Conciencia Ambiental”. Diputado Chaín.

4.18.- Expediente 15.145: de interés la campaña cultural “Los sueños del sapo”, organizada por la Fundación Coe Tí. Diputado Pozo.

4.19.- Expediente 15.146: de interés la campaña del “Lazo Blanco”, organizada por la Fundación Coe Tí. Diputado Pozo.

4.20.- Expediente 15.150: de interés el “Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación”. Diputada Meixner.

4.21.- Expediente 15.154: de interés la charla sobre “Maternidad Vulnerable” a través de la plataforma Zoom. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.22.- Expediente 15.155: de interés el “Día Mundial de la Visión”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.23.- Expediente 15.156: de interés la conmemoración de un nuevo aniversario del “Día Nacional de la Lucha contra el Grooming”. Diputado Otaño.

4.24.- Expediente 15.161: de interés el “Día del Empleado de Comercio”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.25.- Expediente 15.162: de interés el “Día Mundial contra el Cáncer de Mama”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.26.- Expediente 15.163: de interés la conmemoración del 97 Aniversario del Club Regatas Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.27.- Expediente 15.164: de interés el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.28.- Expediente 15.186: de interés el “Día del Respeto a la Diversidad cultural”. Diputado Arias.

4.29.- Expediente 15.166: de interés el año 2020 como “Año Internacional de la Trombosis”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.30.- Expediente 15.167: de interés el Quinto Encuentro “Enchamigada Cultural”, conectando con nuestras raíces. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.31.- Expediente 15.171: de interés el “Día del Martillero y Corredor Público”. Diputado Podestá.

4.32.- Expediente 15.172: de interés el “Día de la Madre”. Diputado Podestá.

4.33.- Expediente 15.174: de interés el “Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza”. Diputada Bazzi Vitarello.

4.34.- Expediente 15.177: de interés el “Día Mundial de la Parálisis Cerebral”. Diputado Vischi.

4.35.- Expediente 15.178: de interés el “Primer Congreso de Mujeres en Contextos de Pandemia”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.36.- Expediente 15.179: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Saladas. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.37.- Expediente 15.181: de interés el “Día Mundial del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.38.- Expediente 15.182: de interés la entrega de 5000 barbijos a cooperativas de toda la Provincia, como prevención ante el Covid-19. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.39.- Expediente 15.187: de interés el libro titulado: “Historia de Juan Pujol y el poblamiento del Sudeste correntino”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

DEFENSOR DEL PUEBLO DE CORRIENTES

5.01.- Expediente 15.147: establece pautas para la gestión sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs). Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Ecología y Ambiente.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

6.01.- Expediente 14.925: despacho 2.966 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece que la especie exótica jabalí europeo (*Sus scrofa*) será considerada especie plaga. Senador Flinta.

6.02.- Expediente 14.630: despacho 2.967 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Colegio de Graduados en Ciencias Biológicas de la Provincia de Corrientes. Diputado Arias.

6.03.- Expediente 14.845: despacho 2.968 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se regula el ejercicio profesional de la Obstetricia en la Provincia de Corrientes. Diputados Pozo y Ramírez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la preferencia -como hice la solicitud en la reunión de Labor Parlamentaria- del expediente 14.530.

¿Por qué la preferencia? Porque el proyecto fue presentado el 26 de junio y la preferencia era para dentro de dos sesiones; buscaba, básicamente, crear un Fondo que tienda a preservar los puestos de trabajo del sector o sectores de la actividad económica de la Provincia de Corrientes que se han visto y que se ven particularmente afectados aún, primero por el contexto de aislamiento y después por el distanciamiento, todo a consecuencia de la pandemia. Por ejemplo: transportes escolares, jardines maternas, empresas de viajes y turismo, quioscos escolares de las distintas escuelas, entre otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputado Otaño.

En consideración el pedido de preferencia para el expediente 14.530 para dentro de dos sesiones.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda rechazado el pedido de preferencia.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, quiero solicitar la preferencia del expediente 14.892 que es un pedido de informes al Poder Ejecutivo respecto de un decreto: el decreto 1.053 de este año.

Esto fue presentado en la sesión del 5 de agosto, señor presidente, y no fue tratado en la comisión a la que fue girado; reitero, no fue aún tratado por esta comisión. Presentado el 5 de agosto y el decreto aludido se refiere a un convenio celebrado con la Asociación Civil Unidos por la Justicia. Una asociación civil que encabeza -por lo menos de manera política- el ex ministro de Justicia de la Nación Germán Garavano. Un convenio por tres millones y medio de pesos (\$3.500.000), por el cual esta asociación civil va a colaborar en la capacitación para la puesta en vigencia -lo que viene sucediendo desde el 1 de septiembre en la Circunscripción Judicial de Paso de los Libres- del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia De Corrientes.

Recobró vigencia en el día de ayer o en las últimas horas este tema, habida cuenta de declaraciones de alguien muy vinculado con la actividad de colaboración en la redacción del Código Procesal Penal, el doctor Jorge Buompadre. Hemos tomado conocimiento y ha sido reproducido por algún medio de prensa respecto de su malestar, producto de alguna... por lo que entendí en la publicación y en un audio que circulaba en redes sociales, señor presidente, su malestar respecto del convenio con esta ONG, manifestando algo que todos entendemos que es así y que, efectivamente la Universidad Nacional del Nordeste, puntualmente docentes de la materia de nuestra de la Facultad de Derecho, hubieran hecho esta misma capacitación de manera absolutamente gratuita o, por lo menos, mucho menos onerosa para el Estado Provincial, habida cuenta también de algún tipo de acreditación que le estarían haciendo por una charla que él había realizado, señor presidente.

Esto en el entendimiento, por otro lado, de que necesitamos que alguien del Poder Ejecutivo nos venga a explicar los motivos de por qué se celebró este convenio con la Asociación Unidos por la Justicia y por qué no se lo hizo a través del Superior Tribunal de Justicia o de la Comisión Bicameral que creamos en este mismo Recinto al sancionar el nuevo Código, que es la que hace el seguimiento de la puesta en vigencia o de la entrada en vigencia de este nuevo Código Procesal Penal de la Provincia, señor presidente, que nos expliquen las razones de este convenio; y no en definitiva, lo que algunos de nosotros suponemos, que es un justificativo para solventar y financiar el hecho de que el ex ministro de Justicia haya pasado al llano y los correntinos estamos concurriendo con

tres millones y medio de pesos (\$3.500.000), para subsidiar de alguna manera esta falta de actividad en la función pública, señor presidente. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pedido de preferencia que formulara el diputado Pacayut.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda rechazado el pedido de preferencia.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: es para solicitar la incorporación del expediente 15.106, que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología despachó en el día de ayer. Se trata de la creación del Colegio de Profesionales del Turismo.

Mi moción es para que se incorpore y pase a Prensa.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Pozo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia el expediente 15.106 queda incorporado al Orden del Día y pasa a Prensa.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Sí, señor presidente, como habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que el expediente 15.063 -que entró la semana pasada y que se encuentra en la Comisión de Ecología y Ambiente- cuente con preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Sáez.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 15.063 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Tiene la palabra la diputada Centurión.

SRA. CENTURIÓN.- Señor presidente: es para solicitar la incorporación al Orden del Día del expediente 15.142, que se encuentra en la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes y su posterior tratamiento sobre tablas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el Orden del Día. Punto 7º. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

7.01.- Expediente 14.945: declara “Personalidad Destacada de la Cultura” al sacerdote, poeta, autor y compositor, Julián Gerónimo Zini. Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: como presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no me voy a referir al fondo del proyecto, sino al trámite parlamentario.

Hay dos proyectos: uno de la diputada Meza que hace la propuesta en los términos de la ley 6.411, que establece una serie de modalidades para reconocer personalidades; y otro proyecto presentado por los diputados del Partido Popular, también referido al padre Julián Zini, fallecido recientemente.

La comisión, reconociendo la autoría de estos tres diputados: Meza, Rotela Cañete y Sáez, ha despachado en el sentido que, mediante la ley correspondiente y la votación agravada -que establece la norma- se lo declare Ciudadano Ilustre.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra la diputada Meza.

SRA. MEZA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el despacho de la comisión, ya que este proyecto obedece fundamentalmente a un reconocimiento que, como correntinos, debemos hacer a nuestro padre Julián Zini, quien el 16 de agosto nos ha dejado.

Si bien tal vez hubiese sido muy lindo poder destacarlo en vida, no hemos tenido la oportunidad de hacerlo, pero creo que es fundamental que podamos votar por unanimidad este proyecto que lo declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes.

Fue una persona que realmente ha dado muchísimo por nuestra Provincia y como mercedeña he sido testigo de sus obras, de la gran entrega que ha tenido el padre Zini por nuestra cultura y por la religiosidad de su pueblo; creo que es nuestro deber destacarlo post mortem.

Si bien se lo encuadró en la figura de Ciudadano Destacado, es porque en la ley provincial 6.411 se establece que se declara Ciudadano Ilustre a aquellas personas que se hayan destacado por la obra desarrollada en el campo de la cultura, la ciencia, la política, el deporte y la defensa de los derechos sostenidos por la Constitución Nacional y

la Constitución de la Provincia de Corrientes. Deben poseer una trayectoria meritoria e intachable, que pueda señalarse como ejemplo para las generaciones presentes y futuras y gozar de una alta consideración general en el concepto público.

Creo que nuestro padre Julián Zini reúne cada una de estas consideraciones establecidas por la ley, así que debería proceder la declaración. Simplemente para finalizar, en el día de ayer -29 de septiembre- hubiese estado cumpliendo 81 años; creo que esto también es un gran homenaje hacia él, que supo escuchar, interpretar y sentir las raíces más hondas del corazón del campo y la Ciudad de Corrientes. Así que pido el acompañamiento a mis pares.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meza.

En consideración que el expediente 14.945 se adjunte al expediente 14.965.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

7.02.- Expediente 14.965: declara "Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes 'post mortem' al Paí Julián Gerónimo Zini, sacerdote, poeta, autor y compositor correntino. Diputada Meza.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

30 de septiembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se encuentra el despacho 2.969 por lo que voy a poner en consideración su incorporación.

-Aprobado.

SR.PRESIDENTE (Cassani).- Aprobada la incorporación del despacho.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

Se requiere votación nominal, así es que por Secretaría pasaremos lista, determinando la intención del voto por la afirmativa y por la negativa.

En consideración en general.

-Votan por la afirmativa los diputados Acevedo, Aguirre, Álvarez, Arias, Ast, Bassi, Bazzi Vitarello, Cassani, Centurión, Chaín, Meixner, Meza, Mórtola, Otaño, Pacayut, Pérez Duarte, Podestá, Pozo, Ramírez, Rotela Cañete y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general. Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que es por unanimidad de los presentes.

La votación en particular también debe ser por voto nominal, así que por Secretaría pasaremos lista, determinando la intención del voto por la afirmativa y por la negativa.

En consideración en particular el artículo 1°.

-Votan por la afirmativa los diputados Acevedo, Aguirre, Álvarez, Arias, Ast, Bassi, Bazzi Vitarello, Cassani, Centurión, Chaín, Meixner, Meza, Mórtola, Otaño, Pacayut, Pérez Duarte, Podestá, Pozo, Ramírez, Rotela Cañete y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 1° por unanimidad de los presentes. El artículo 2° es de forma. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.03.- Expediente 15.033: establece la despedida digna para pacientes terminales con Covid-19. Diputados Báez, Hardoy y Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Álvarez.

SR. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Es para informar que en el día de hoy nos hemos reunido en la comisión para tratar estos cinco expedientes que versan sobre el mismo tema, son cinco los proyectos de ley que se encuentran en el Orden del Día.

Hemos tomado la decisión de hacer un solo proyecto de ley, tomando lo fundamental de estos cinco expedientes; se ha realizado y la idea era cumplir con la

preferencia del día de hoy, pero en el nuevo proyecto -tomado de estos cinco- se han encontrado algunos errores que hay que corregirlos.

Así que le pido al Cuerpo la vuelta a comisión y darle preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Álvarez.

En consideración la moción del diputado Álvarez.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes 15.033, 15.049, 15.053, 15.059 y 15.093 vuelven a la Comisión de Salud Pública.

En consideración la preferencia para la próxima sesión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, se cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

7.08.- Expediente 14.843: despacho 2.963 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Barrio Quilmes de la Ciudad de Corrientes, con destino a sus actuales poseedores o tenedores. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente, señores diputados: el expediente de marras, trata de un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, donde solicita la expropiación. Este expediente fue tratado en el H. Senado de la Provincia, tuvo media sanción y hoy, a partir de este momento, lo estamos tratando acá.

Fundamentalmente, se debe a una solicitud de expropiación para declarar de utilidad pública a varias parcelas del Barrio Quilmes de acá, de la Capital, también denominado Barrio Patono, donde hay -aproximadamente- cuarenta y cinco familias y a su vez, viven dos o tres familias en cada una de las cuarenta y cinco familias; se encuentran en condiciones muy precarias, tienen conexiones informales de agua y de luz y no tienen cloaca.

El objeto de este expediente, que reúne todos los requisitos que prevé la ley de expropiación -que son los informes de Catastro y del Registro de la Propiedad- es que el Poder Ejecutivo faculte al Instituto de la Vivienda de Corrientes para que se trabaje en el parcelamiento y posterior regulación dominial de cada una de los inmuebles y también, fundamentalmente, en la urbanización. Es decir, darle a esos correntinos de la Capital de la Provincia, una mejor calidad de vida.

Por todo lo expuesto quiero decir, no sin antes agradecer a los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de donde ha salido por unanimidad, que tengo entendido que en el H. Senado también fue votado por unanimidad. Así que solicito a mis pares el acompañamiento de este expediente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el diputado Chaín, estando totalmente de acuerdo con todo, creo que también es importante decir que éste es un proyecto que tuvo en su momento, una complicación comparado con los distintos otros proyectos que solemos tratar, con respecto a la expropiación.

Hay que tener en cuenta que en este lugar, estas familias estaban corriendo con el tiempo, porque había por una resolución judicial, respecto a un desalojo donde -por una resolución, obviamente- ya habían puesto fecha y día para eso.

Así fue que el Poder Ejecutivo Provincial, con el acompañamiento de legisladores del Oficialismo y de la Oposición pudieron acordar, con los vecinos del lugar, llevar adelante este tipo de expropiación. Como decía el diputado Chaín, básicamente con el proyecto se pudo lograr que se pare la resolución judicial, pero con el compromiso de tener lo antes posible la ley.

Es por eso que sería importantísimo que hoy podamos aprobarlo y por supuesto, como dice bien el proyecto, la idea en general es urbanizar el lugar y darle mejor calidad de vida a esos lugareños. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente quienes vivimos en la Ciudad de Corrientes, conocemos desde hace mucho tiempo las tremendas necesidades que pasan cuarenta y cinco familias, capaz más familias; bien ha dicho por el diputado Chaín, que en realidad por ahí, algún grupo familiar ya se compone de dos generaciones de 'pequeñas familitas' que lo integran y que habitan en este asentamiento del Barrio Quilmes.

Todos conocemos, quienes vivimos en Corrientes y nos ha tocado interactuar en distintos lugares, incluso cuando estábamos en la gestión municipal, sobre este flagelo que es el problema de los asentamientos, producto de la falta de oferta de viviendas que sufrimos no solamente en Corrientes, sino en toda la República Argentina, pero con particular énfasis aquí en nuestra Provincia, señor presidente.

Celebramos este tipo de iniciativa por parte del Gobierno de la Provincia, si bien con morosidad en el tema, pero se ha hecho y se ha afrontado, producto sí de una necesidad judicial de darle corte a la permanente amenaza de desalojo -recurrente más que permanente amenaza de desalojo- de estas familias de este predio del Barrio Quilmes y celebramos este tipo de iniciativas; celebramos y pedimos a las autoridades provinciales y a las autoridades del INVICO, mayor celeridad en el tratamiento de este tipo de situaciones.

Lógicamente, con esta expropiación, una vez perfeccionada ya va a estar en manos del propio Instituto de Vivienda todo lo que sea referido a la urbanización del lugar y perfeccionar el dominio de esto también, para darle certeza y seguridad jurídica a las familias habitantes hace ya bastantes años en este predio, señor presidente.

Por ahí digamos, en el conocimiento que en otros lugares de la Provincia, incluso aquí en la Ciudad de Corrientes, en otro ámbito del Estado y el Estado Municipal en este caso también, van llevando adelante algún tipo de iniciativa de regularización dominial en zonas del Barrio Esperanza y en algún sector de lo que sería Santa Catalina; reitero, llevando adelante este tipo de regularización dominial, para que no pocas familias correntinas empiecen a vislumbrar algún futuro de certeza en cuanto a su situación de vivienda, de pertenencia al acceso a un lote.

Así que celebramos esto, señor presidente, pero no dejamos de señalar sí, la morosidad -por ahí- que se produce en este tipo de situaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente.

Hay una frase que dice: 'Nunca es tarde cuando la dicha es buena'. Este trabajo que viene haciendo el Poder Ejecutivo, prácticamente lo hemos iniciado no hace más de cuatro a seis años, porque tuvimos un respaldo del Gobierno Nacional, ya que el costo de este tipo de trabajo es muy alto.

Pero aun así, nosotros damos respuestas a situaciones límites de muchas familias que nos interesan muchísimo. Existen gobiernos provinciales que hoy representan a la Oposición, que durante veintiocho años siguen usurpando propiedades, con personas de las mismas características; nosotros, sin embargo, con la ayuda del Gobierno Nacional en su oportunidad, hemos conseguido este tipo de trabajos, como otros territorios que se han recuperado. Creo que sirve esto, porque se muestra como ejemplo de que cuando se quiere, se puede.

Lógicamente, una Provincia sola no puede; si la Nación colabora, seguramente que sí y lo mismo nos pasaba a nosotros, con anterioridad al gobierno que ya no está hoy; nunca hemos tenido ese apoyo para solucionar estos problemas, aunque lo hemos planteado y sin embargo, no obtuvimos respuestas. No obstante, con el gobierno que se fue, sí tuvimos respuestas y por eso es que hoy finalizamos con esto, porque o si no, no se daría esta posibilidad.

Solo quiero decir eso y ése tiene que ser nuestro objetivo, como políticos que somos: dar respuestas a una sociedad que necesita, porque la sociedad tiene que ser mejor de aquella en la que nosotros vivimos, porque significa que hemos avanzado hacia el futuro, que es lo que la sociedad quiere y espera de nosotros.

Por eso es que mi voto y el voto del Bloque de la UCR ciertamente va a ser en sentido positivo, de mirar adelante ese proyecto y seguramente aparecerá otro y lo vamos a acompañar también, porque tenemos que preocuparnos por los que más necesitan. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°. 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.09.- Expediente 14.844: despacho 2.962 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el Barrio Molina Punta de la Ciudad de Corrientes, con destino a sus actuales poseedores o tenedores. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

Tengo el deseo de expresar algunas palabras muy cortitas y decir que cuando comenzó este año, el 2020, cuando nos hacían reportajes y nos planteaban si sesionábamos o no y hemos demostrado en la Cámara de Diputados que lo hemos hecho, con los temores, con el protocolo y con los cuidados; todos tenemos familia: abuela, madre e hijos y particularmente, yo siempre decía que hay temas que son insoslayables e indiscutibles, como el caso de los Códigos Procesales, de los más modernos de la Argentina y el caso de las expropiaciones, donde estamos dando respuestas a sectores vulnerables, como recién se decía acá.

Me siento orgulloso señor presidente, creo que voy a tener mandato hasta diciembre del año que viene y debo reiterar que me siento orgulloso de esta Cámara de Diputados, porque estamos demostrando que estamos a la altura de las circunstancias y más allá de los 'berrinches' políticos y de los fundamentos lógicos en una caja de resonancia democrática como ésta y en el caso de las expropiaciones que los proyectos hayan venido del Poder Ejecutivo o de los diputados, han sido tratados en forma rápida y con una celeridad inusitada, porque todos coincidimos con que hay un sector vulnerable y familias correntinas que lo necesitan; es un antes y un después luego de las expropiaciones.

Eso es lo que quería decir, siento decirlo, pido disculpas pero me siento orgulloso de los poderes constituidos de esta Provincia, pero particularmente de la Cámara de Diputados, que lo decíamos el otro día con el amigo 'Gringo' Rodríguez: la respuesta inmediata que estamos dando... perdón, el amigo 'Gringo' Ast...

-Sonrisas en la Sala.

SR. CHAÍN.- ...Bueno, es lo mismo, son correligionarios, somos casi todos amigos. Decía que con el 'Gringo' Ast estuvimos diciendo en una cena que la verdad es que se están dando respuestas y creo que esto va a salir también por unanimidad y habla muy bien de este Cuerpo.

Dicho esto señor presidente, estamos tratando un proyecto de ley, venido del Poder Ejecutivo y que tiene media sanción del H. Senado de la Provincia.

Fundamentalmente, estamos hablando del Barrio Molina Punta y de la expropiación de dos inmuebles: uno de treinta y ocho mil y algo de metros cuadrados y el otro de casi diecisiete mil metros cuadrados, donde habitan más de cuatrocientos cincuenta familias

de correntinos que, a su vez, cada una de esas familias -de acuerdo con el informe que consta en el expediente- conviven dos o tres familias también. Estamos hablando de casi un mil familias de correntinos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con los servicios esenciales conectados de manera informal, me refiero al agua, a la luz y no tienen cloacas.

Así que con este proyecto de ley, por el cual vamos a declarar de utilidad pública, sujetos a expropiación estos inmuebles, que es del Poder Ejecutivo y reitero, tiene media sanción del H. Senado de la Provincia, vamos a darle la otra media sanción y lo vamos a convertir en ley.

El Poder Ejecutivo, en uno de sus artículos, faculta en este caso no solo al Instituto de Viviendas de Corrientes -INVICO- sino también a la Dirección de Catastro, para que todos juntos puedan trabajar en la regularización dominial, en el parcelamiento de los inmuebles, en otorgarles mejor urbanización y mejor calidad de vida a tantos correntinos.

Así que agradezco a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que ha despachado por unanimidad y solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto del Poder Ejecutivo, para que pueda convertirse hoy en ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Bassi.

SR. BASSI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, solamente para dejar en claro que desde el Bloque del Frente de Todos vamos a acompañar nuevamente este proyecto de ley venido del Poder Ejecutivo, de la misma manera que lo hicimos con el anterior.

Pero la verdad es que no iba a hablar, pero escucho a algunos colegas hablando de la celeridad, velocidad y la firmeza con la que avanza el Poder Ejecutivo y sobre todo cómo se pone al frente de cada una de estas situaciones que, por supuesto, nosotros vamos a acompañar y estamos de acuerdo.

Simplemente, señor presidente, me parece que de la misma manera que el Poder Ejecutivo da respuestas rápidas a este tipo de cosas y que nosotros desde la Oposición acompañamos, sería bueno que también se den esas respuestas rápidas a cada uno de los pedidos de informes de la Oposición; como por ejemplo lo que hoy comentaba el diputado Mórtola: una ambulancia del Ministerio de Salud Pública con 108 kilos de marihuana y el Oficialismo rechaza.

Entonces digo, me parece que así como se dan respuestas rápidas a algunas cosas y nosotros acompañamos, estaría bueno que los colegas que tienen la oportunidad, la llegada, la cercanía y el vínculo con el Poder Ejecutivo de la Provincia, también hagan este tipo de gestiones, para que haya respuestas rápidas a estas cosas y lo digo porque, insisto, no iba a decir nada, pero la verdad es que resulta casi gracioso digamos, las respuestas rápidas para algunas cosas, pero para otras -como lo que planteaba el diputado Mórtoles, el diputado Pacayut o el diputado Otaño creo que fue- no hay.

Así que insisto, con este Gobierno de la Provincia que está al pie del cañón, firme, a primera hora solucionando absolutamente todo, estaría bueno que nos den un informe sobre cada uno de los planteos de la Oposición. Y por citar un ejemplo nada más, señor presidente, llevamos casi seis meses desde que arrancó la pandemia, nos hemos cansado de solicitar todo tipo de pedido de informe y la verdad es que esas respuestas rápidas por parte del Poder Ejecutivo, por lo menos nosotros no hemos visto ninguna todavía. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Bassi.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Nada más que para aclarar un temita, después seguimos con el proyecto. Nosotros no podemos dar lugar o preferencia a un proyecto, porque es un tema que lo tiene que responder la Justicia, eso está judicializado, no tiene que ver el Ministerio de Salud; pero bueno, era nada más para aclarar esa cuestión.

Yendo al tema del proyecto de expropiación del Barrio Molina Punta, como bien decía el diputado Chaín y coincidiendo nuevamente con sus palabras, estos son los proyectos que muchas veces en la política, son lo que uno se siente orgulloso de aprobarlos y en forma rápida, porque creo que este tipo de proyectos son los que realmente hacen que mejoremos la calidad de vida de los ciudadanos, nuestros compoblanos y creo que todos los que estamos acá lo entendemos de esa manera, por eso salen por unanimidad.

Todos sabemos que este tipo de programas, el anterior Gobierno y éste también creo que lo tiene, son los que se vienen realizando en distintos lugares de la Ciudad y de la Provincia, así como se hizo en Paso de los Libres, en Bella Vista y podría enumerar un montón de lugares más; se hizo acá en la Capital, en el Virgen de Dolores, estamos

trabajando con la “Chola”, se está trabajando en el Barrio Patono y en distintos lugares de la Ciudad donde se hizo la expropiación. Se logró el proyecto de ley de expropiación y se trabajó con la gente de INVICO en la urbanización y creo que este Barrio de Molina Punta, que es mucho más grande que el anterior -porque estamos hablando de más de cuatrocientas familias- va camino a eso también.

Por eso, señor presidente, sería importantísimo que -descontando el acompañamiento de los compañeros- podamos sacarlo por unanimidad y así en base a eso, poder tener todos los papeles en regla para que los proyectos sean girados del trabajo entre el INVICO y el Gobierno Nacional y podamos tener todas las cuestiones en regla, para que los proyectos salgan y podamos, de alguna u otra manera, darle una mejor calidad de vida a los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sí, coincido plenamente con lo expuesto aquí por el diputado Bassi y sí, es cierto - ¡es cierto!- que en esta Cámara estamos dándole una respuesta rápida a un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, una respuesta rápida corresponde que sea y en ese sentido, creo que estamos trabajando bien.

Lo que no es una respuesta rápida, es la dada por parte del Estado correntino, señor presidente, ya que estas familias llevan décadas en este lugar; son casi 6 hectáreas de dos lotes -dos predios- en los que estamos trabajando...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Disculpe diputado Pacayut, el diputado Chaín le está pidiendo una interrupción. ¿Se la concede?

SR. PACAYUT.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- No, Yo aclaré hoy diputado Pacayut, amigo ‘Félix’, que en realidad no sólo estamos dando respuesta inmediata a los proyectos de expropiación del Poder Ejecutivo, también ha habido legisladores que los han presentado y por eso hablé bien de la Cámara, ya que se ha dado respuesta inmediata. Es simplemente eso.

No es sólo a los proyectos del Poder Ejecutivo sino también a los de los legisladores, como en el caso de Mercedes que hemos presentado y hemos apoyado por unanimidad. Sólo eso ‘Félix’. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Efectivamente, mi comentario no tenía ni un menoscabo respecto de lo afirmado por el diputado Chaín, con el que coincido plenamente porque trabajamos -y sé de su trabajo en la Comisión que preside- en la misma línea.

Sí es tardía la respuesta del Estado Provincial correntino, ni siquiera es por este gobierno, es un tema que lleva décadas ahí en la zona del Barrio Molina Punta que celebro, sí, que lo estemos afrontando de alguna manera. Es un principio de solución, justamente el poder disponer de un predio... de dos predios que totalizan casi 6 hectáreas para más de cuatrocientas familias de nuestra comunidad, señor presidente.

Ojalá esto se pueda urbanizar, se pueda regularizar la situación dominial de las familias que ocupan esto desde hace ya demasiado tiempo y en algún momento, empezar a darle solución habitacional a través del 'Esfuerzo Propio', 'Ayuda Mutua' o algún programa que el INVICO pueda llevar adelante en conjunto, ¿por qué no?, con el Estado Nacional que también está llevando adelante -está anunciado y está empezando a llevarse adelante- un programa de viviendas muy intensivo en toda la geografía de nuestro País. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Gracias, señor presidente.

Es solamente para aclarar una cosita, porque pareciera que por ahí -desde la Oposición- estamos presentando proyectos que no corresponden.

Es sólo para aclarar que la ambulancia de la cual hace referencia el compañero Mórtola no pertenece al Poder Judicial, pertenece al Ministerio de Salud Pública de la Provincia y por lo tanto, está claro quiénes son los que deben brindar información al respecto.

Solamente por eso, porque si no pareciera como que desde la Oposición presentamos cualquier tipo de proyecto y en realidad la ciudadanía, ni siquiera nosotros, necesita transparencia y necesita claridad en este tipo de cuestiones, también para tranquilidad de toda una ciudadanía, no sólo de nosotros, desde el punto de vista de la Oposición. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que sí, satisface muchísimo acompañar estos proyectos de leyes.

En primer término, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el trabajo que ha hecho y ha obtenido un despacho de manera unánime y que además fue rápido, pero quiero hacer algunos comentarios que están vinculados con esto y que tiene un trabajo ya desde hace algún tiempo.

Como todos ustedes saben, me tocó en tres oportunidades distintas ser concejal de la Ciudad Capital y a partir de la recuperación de las instituciones en nuestra Provincia, desde el año 2001 en adelante, fui concejal con todos los intendentes, ¡el único!, me tocó en unas circunstancias ser oficialista y en otras ser opositor.

Lo cierto es que, a lo largo de todos estos años, lo que se puede decir es que nunca hubo un Gobierno Municipal y un Gobierno Provincial que trabajaran juntos y estamos, por primera vez, en presencia de un trabajo institucional conjunto entre un municipio y un gobierno provincial. ¿Y por qué digo esto? Porque aquí se plantea que hay problemas de vieja data, ¡claro que sí!, y existen esos problemas porque, precisamente, no se ponían de acuerdo quienes tenían responsabilidades al respecto.

Pero básicamente podemos decir que, en este sector de la ciudad al cual se hacía referencia recientemente, como es el Barrio Molina Punta, hace más de 35 años que no se hacían obras importantes, ¡más de 35 años! Lo más cerca que estuvo fue la Avenida Río Chico, para quienes conocen la Capital, pero además realizado y hecho por la Intervención Federal que tuvimos en el último tiempo en la Provincia de Corrientes, 35 años que no se hacía nada en un sector tan importante de la ciudad y que tiene un crecimiento demográfico habitacional importante.

Últimamente, toda esa zona de la ciudad ha crecido de manera notable, con dos colegios secundarios, uno privado y el otro público, donde acceden entre ochocientos y un mil chicos en cada uno de ellos; pero además, también va creciendo en lo institucional el barrio, porque se ha conformado un club que surgió en la misma escuela, con chicos de la escuela, que lleva el nombre de la misma que es Arturo Frondizi y que hoy tiene sus propias instalaciones; tiene su propia cancha de básquet con piso de 'parquet', con chicos que han salido de situaciones indeseadas y que se han incorporado a la actividad deportiva, con una contención importante no sólo de los docentes, sino también del personal que de manera voluntaria trabaja con esos chicos en ese lugar.

Lo cierto es que, en el último tiempo, con un trabajo conjunto y organizado entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Gobierno Provincial y con una fuerte

inversión de este último, se ha podido recuperar lo que era la arteria más importante de ese sector de la ciudad, como es la calle Las Margaritas. Esta calle Las Margaritas, era el acceso principal al Barrio Molina Punta, por donde ingresaba el colectivo número 8 -el viejo colectivito amarillo y blanco- de la Empresa El Zonda, que nos llevaba hasta la playa cuando éramos jóvenes; una calle conocida en la zona como la 'ancha'. Hace muy poco tiempo el señor gobernador, acompañado por el intendente, inauguran esa calle y que completó una pavimentación desde la Avenida Río Chico hasta el borde mismo del Río Paraná, ¡hasta el borde mismo del Río Paraná!

Además de dotarle de la infraestructura necesaria, no solamente pavimento -como muchas veces se hizo- sino también todo lo que va por debajo, con extendido de una red cloacal significativa, también con desagües pluviales importantes y además reemplazando las conexiones actuales domiciliarias de agua, por nuevas mangueras que reúnen las condiciones de Normas IRAM internacionales. Ésa es la característica de la obra.

¿Y por qué menciono todo esto? Porque esa obra pasa, precisamente, justo frente al predio que hoy estamos expropiando. Y además la alegría es mayor porque hemos tenido reuniones en el lugar con los vecinos, donde estuvimos algunos legisladores, senadores también, estuvieron presentes autoridades municipales y provinciales y todos juntos trabajamos con los vecinos de ese barrio.

Hoy van a tener una respuesta, pero además lo que va a significar hacia adelante es que va a haber un organismo del Estado Provincial que le va a dar otras condiciones de vida, puesto que hay que ir y recorrer el lugar en donde no hay calles trazadas, sino más bien son laberintos; laberintos que, además, para cruzar de un lado a otro hay que saltar por arriba de una zanja con agua servida. Entonces, muchas veces hablamos, decimos y sostenemos cosas respecto de la ausencia del Estado, pero también tenemos que hacernos responsables todos -como dirigentes políticos- que muchas veces no ponemos el interés general o el bien común por delante y primamos otras cosas en nuestras discusiones.

Felizmente, en esta oportunidad hubo trabajo de muchos responsables de distintas áreas y de distintos niveles, y hoy tienen una certeza de quiénes viven allí. Ojalá que el desarrollo urbano -van a quedar incorporados al desarrollo de todo un barrio- sea lo más rápido posible y que en el menor tiempo posible puedan tener una calidad de vida que sea superior a ésa.

A veces suelo escuchar aquí, que el problema habitacional en la Argentina es terrible, pero particularmente en Corrientes, se dice. Yo no quiero traer a mención lo que pasaba hacia atrás, pero constantemente se plantean estas cosas y podemos mirar y decir, de manera positiva, por qué Chaco tenía en un año veinte mil viviendas otorgadas por el Gobierno Nacional y Corrientes, ninguna. O lo mismo podemos hablar de las viviendas que se hacían en la Provincia de Misiones en la Ciudad de Posadas, veinticinco mil viviendas al costado del aeropuerto -para quienes conocen- y en Corrientes ninguna; financiadas a través del FONAVI, el Fondo Nacional para la Viviendas.

Entonces, creo que lo que tenemos que hacer es dejar eso, no darnos vuelta, no vivir con el espejo retrovisor mirando permanentemente para atrás de qué es lo que ha pasado, sino ponernos de acuerdo en estas cosas y mirar juntos hacia adelante.

Enhorabuena y celebro en mi ciudad a la represento y hoy a todos los comprovincianos, pero que vivo en esta ciudad que no me vio nacer, pero sí... Como dice un viejo refrán: 'Si bien nadie desconoce la tierra donde nació, nadie puede elegir dónde nacer, pero sí podemos elegir dónde vivir' y yo elegí Corrientes para vivir ; hoy estoy sumamente contento y orgulloso que haya un Gobierno Municipal y un Gobierno Provincial que estén trabajando juntos, pero que una Legislatura, además, acompañe a estas decisiones.

Y esto es lo positivo, esto es lo bueno, porque a la gente en definitiva no le interesa quién le hace las cosas; a la gente lo que le interesa y quiere es que nos pongamos todos de acuerdo y les resolvamos las cosas a ellos. Eso es lo que la gente definitivamente busca.

Entonces tampoco digamos que desde el Oficialismo, como se plantea aquí, algunos expedientes de la Oposición no se dan respuesta porque son menos importantes, como se decía recién. Creo que hay cuestiones que están vinculadas con posición, no diría políticas, pero sí de un orden de necesidad y en función de eso también se va avanzando.

Indudablemente, señor presidente, creo que muchas veces traemos mensajes aquí buscando denostar alguna actividad y buscando la manera de mellarla. Se ha insistido muchísimo sobre el tratamiento sobre tablas que se planteó recién aquí y claramente hay objetivos políticos ahí. Hay un objetivo político y como decía el diputado Sáez, hay una denuncia previa de parte del Ministerio de Salud, puesto que como legisladores también lo que podemos hacer -cada uno de nosotros- es acercarnos a las autoridades de los

distintos ámbitos, pedirles información y les aseguro que se nos da la información o nos la brindan; porque acá los legisladores que han llamado -aunque sea por teléfono- a un funcionario provincial y habrán sido atendidos, seguramente que les habrán atendido y si no se les atendió, pueden insistir con otro, pero siempre hay alguien que los va a atender.

Y respecto de lo que sucedió con la ambulancia, hay una denuncia previa que no está en los medios de comunicación, como se dice, donde la ambulancia -que tampoco es una ambulancia, más bien es un vehículo de características de tráfico que traslada personas- había desaparecido. Hay una denuncia de pérdida de ese vehículo, que luego apareció -como sí se dijo acá- en un operativo detenido por la Prefectura Argentina con lo que llevaba adentro. Pero eso no tiene nada que ver con la institución Ministerio de Salud Pública, repito: no tiene nada que ver con la institución Ministerio de Salud Pública, hay una denuncia hecha, hay una persona detenida y un vehículo secuestrado que seguramente, en los próximos días, será restituido al área que corresponde.

Entonces, no le estamos dando poca importancia a un pedido de interpelación a un ministro por este tema que está en la Justicia, donde hay personas detenidas y donde la institución Ministerio de Salud Pública no tiene absolutamente nada que ver, señor presidente. Sí hay un empleado del Ministerio de Salud Pública que utilizó los bienes del Estado para cometer algo que no corresponde, que es otra cosa y eso está a cargo de la Justicia, esa persona está detenida.

Para finalizar, señor presidente, nuevamente al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en una oportunidad le dije que me congratulaba que hayan sacado el despacho tan rápido de este expediente, realmente muchísimas gracias por el trabajo que han hecho, puesto que en su momento estuvimos trabajando con la gente en el lugar y la verdad es que fue grato, porque no tuvimos que llamar a los miembros de la comisión para que trabajen en el expediente. Cuando nos dimos cuenta, estaba en el Orden del Día en asuntos que iban a Prensa para hoy tratarlo. La verdad es que nos alegró muchísimo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

-El diputado Mórtola hace señas solicitando el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Si es para referirse al expediente en tratamiento, tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente, voy a hacer referencia a dos cosas, como hicieron todos mis pares.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Refiérase respecto del expediente particularmente, señor diputado.

SR. MÓRTOLA.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Después, si usted quiere, tiene el libre uso de la palabra cuando terminamos la sesión y diga todo lo que quiera respecto de todos los temas.

-Asentimiento del diputado Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Si no, entramos a desnaturalizar el proyecto. Estamos tratando un proyecto de expropiación, mezclamos con la ambulancia...

SR. MÓRTOLA.- No, no, no, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perfecto, si es respecto del expediente, tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Escuchando a mis pares, respecto de este proyecto como el anterior también de expropiación, la verdad es que a uno le da mucho gusto sí trabajar en estos expedientes y aprobarlos; porque como decía el diputado preopinante, estamos trabajando con sectores de personas -de ciudadanos- que están en situación de vulnerabilidad o chicos en situaciones indeseadas y sí, es de interés general de todos y sí es por el bien común de todos.

En realidad, en todo este tiempo muchos gobiernos municipales de esta ciudad desarrollaron infraestructura para que todos estos sectores vulnerables puedan sentirse y puedan vivir en mejores condiciones. Y en esto que se hablaba recién, del orden de necesidades, del orden de prioridades y de los objetivos que debemos tener -desde la función que desempeñamos ¿no?- y hablaba también el diputado preopinante, de objetivos políticos, señor presidente; creo que acá a todos nos unen objetivos de bienestar, de crecimiento para nuestra Provincia -¡a todos nos une eso!- y es lo que creo que la sociedad toda espera de nosotros.

Pero no podemos desconocer, señor presidente, y no podemos desnaturalizar lo que es nuestra función, lo que nos manda la Constitución, el artículo 111 de la misma; porque al parecer, y le pido permiso nuevamente, en principio nadie quería tratar un tema que se pidió sobre tablas y finalmente todos terminaron hablando. Por más que en este momento haya diputados que me hagan señas que corte, acá no se persigue ningún fin político, lo único que se persigue es que se cumpla con la Constitución, que en el artículo 111 te manda, te da funciones, te da potestades en el lugar en donde estás.

Y para cerrar señor presidente, la ambulancia ya fue restituida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.10.- Expediente 14.322 adjunto expediente 14.099: despacho 2.965 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al expediente 14.322: proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 6.243 de Promoción, Preservación y Protección de los Derechos de los Adultos Mayores y expediente 14.099: proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la aplicación efectiva de la ley 6.243. Expediente 14.322: diputados Rotela Cañete y Sáez. Expediente 14.099: diputada Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente

Muy sencillo, éste es un proyecto de resolución donde lo que estamos solicitando al Poder Ejecutivo, es la reglamentación de la ley 6.243 de 2013 que es una ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Adultos Mayores y es considerada adulto mayor -a los fines de la presente- toda persona que haya cumplido los 60 años.

Esta ley, lo que viene a hacer es a tener principios, que son muy consecuentes con lo que luego adoptó la Organización de Estados Americanos, en el 2015 y que nuestro País ha ratificado por ley del Congreso de la Nación, la Ley 27.360 que es la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Aquí señor presidente, se pone un especial énfasis en lo que es la familia como responsable directa de todos los adultos mayores, dentro de su seno. En el caso que los adultos tengan que ser institucionalizados, es el Estado quien tiene la responsabilidad también de hacer que esa persona, ese adulto mayor, no pierda contacto con sus familiares.

Esta ley -en caso de ser reglamentada- lo que va a permitir es que se cree en nuestra Provincia, el Sistema de Protección Integral de los Adultos Mayores, que va a estar integrado por organismos y entidades que diseñen, planifiquen, coordinen, orienten y supervisen políticas públicas, ya sea de gestión estatal o privada y que tengan un especial énfasis en lo que son los derechos de los adultos mayores, el goce de sus derechos.

Es por eso que también prevé la ley, la creación de un Consejo Participativo Provincial, este Consejo va a estar integrado por varias entidades y organismos que nucleen todo lo que respecta a los adultos mayores; ahí entran el Instituto de Previsión Social, el IOSCOR y entran también, entidades no gubernamentales destinadas al goce de los derechos del adulto mayor y estará presidida por un director de adultos mayores, cargo que también debería crearse en el futuro. Y otra de las figuras también importante, es el del defensor de los Derechos del Adulto Mayor.

Considero que con esta solicitud y si se llega a reglamentar, estaríamos dando un gran paso en lo que es respetar la protección integral de los derechos de los adultos mayores y creo que la visión del legislador -allá por el 2013- fue muy clara, porque vimos que con posterioridad, estamos acorde con lo que se dio en los Tratados Internacionales,

30 de septiembre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

como esta Convención Interamericana y la legislación nacional a la que he hecho referencia.

Sin más para agregar, quiero pedirle a todos mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar el proyecto de resolución incorporado y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 15.142: solicita al presidente de la H. Cámara de Diputados, la iluminación de la fachada del edificio del Poder Legislativo de color azul el 8 de octubre, en adhesión a la campaña "Juntos por la Dislexia". Diputados Cassani, Centurión, María Pérez Duarte y Pozo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Centurión.

SRA. CENTURIÓN.- Gracias señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a mis pares que me hayan acompañado para dar tratamiento sobre tablas a este expediente, que es un proyecto de resolución -como bien decía recién el prosecretario- que tiene que ver con una problemática muy vigente y que está invisibilizada, por el desconocimiento que la sociedad tiene de este problema del aprendizaje, específicamente, la dislexia.

Nosotros, en la sesión anterior, hemos aprobado un proyecto de declaración, adhiriéndonos a esta campaña iberoamericana, que consiste en iluminar en color azul turquesa las fachadas de los edificios; pero consideramos que podríamos ampliarla con una resolución, invitando al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y haciéndolo extensivo a los municipios para que también tomen esta iniciativa, como una manera de visibilizar este problema que si bien hoy se está conociendo, siempre ha existido.

Si bien es la educación la herramienta a través de la cual se le da el tratamiento más adecuado para el aprendizaje de niños con dislexia, junto con una detección temprana se puede ayudar a su desarrollo, así que también es importante la difusión.

Desde nuestro bloque, con estas medidas de carácter simbólico, lo que queremos dar es el puntapié inicial para trabajar la temática y la mejor manera de hacerlo, es con la difusión para que los padres tengan herramientas para detectar en sus niños esta problemática, para que los docentes puedan trabajarlo en el aula y para que los profesionales puedan hacer el abordaje interdisciplinario adecuado. Por lo tanto, ésa es la finalidad de este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Centurión.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, el artículo 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día, sean tratados y aprobados de manera conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Aprobado. En consecuencia todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día, serán tratados en forma conjunta.

4.17.- Expediente 15.144: de beneplácito por el “Día nacional de la Conciencia Ambiental”. Diputado Chaín.

4.18.- Expediente 15.145: de interés la campaña cultural “Los sueños del sapo”, organizada por la Fundación Coe Tí. Diputado Pozo.

4.19.- Expediente 15.146: de interés la campaña del “Lazo Blanco”, organizada por la Fundación Coe Tí. Diputado Pozo.

4.20.- Expediente 15.150: de interés el “Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación”. Diputada Meixner.

4.21.- Expediente 15.154: de interés la charla sobre “Maternidad Vulnerable” a través de la plataforma Zoom. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.22.- Expediente 15.155: de interés el “Día Mundial de la Visión”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.23.- Expediente 15.156: de interés la conmemoración de un nuevo aniversario del “Día Nacional de la Lucha contra el Grooming”. Diputado Otaño.

4.24.- Expediente 15.161: de interés el “Día del Empleado de Comercio”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.25.- Expediente 15.162: de interés el “Día Mundial contra el Cáncer de Mama”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.26.- Expediente 15.163: de interés la conmemoración del 97 Aniversario del Club Regatas Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.27.- Expediente 15.164: de interés el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.28.- Expediente 15.186: de interés el “Día del Respeto a la Diversidad cultural”. Diputado Arias.

4.29.- Expediente 15.166: de interés el año 2020 como “Año Internacional de la Trombosis”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.30.- Expediente 15.167: de interés el Quinto Encuentro “Enchamigada Cultural”, conectando con nuestras raíces. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.31.- Expediente 15.171: de interés el “Día del Martillero y Corredor Público”. Diputado Podestá.

4.32.- Expediente 15.172: de interés el “Día de la Madre”. Diputado Podestá.

4.33.- Expediente 15.174: de interés el “Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza”. Diputada Bazzi Vitarello.

4.34.- Expediente 15.177: de interés el “Día Mundial de la Parálisis Cerebral”. Diputado Vischi.

4.35.- Expediente 15.178: de interés el “Primer Congreso de Mujeres en Contextos de Pandemia”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.36.- Expediente 15.179: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Saladas. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.37.- Expediente 15.181: de interés el “Día Mundial del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.38.- Expediente 15.182: de interés la entrega de 5000 barbijos a cooperativas de toda la Provincia, como prevención ante el Covid-19. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.39.- Expediente 15.187: de interés el libro titulado: “Historia de Juan Pujol y el poblamiento del Sudeste correntino”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

En consideración el tratamiento sobre tablas

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para destacar las pancartas que cuelgan aquí en el Recinto, en el mes de concientización sobre el cáncer de mama.

Me parece muy oportuno lo que se está haciendo desde la Cámara al respecto, puesto que estoy absolutamente convencido que con la prevención -como dice la frase- oportuna y adecuada, se salvan vidas.

Esto es así, porque he tenido un caso muy relacionado con mi familia, con mi señora madre, ella es hoy enfermera... perdón, es enfermera jubilada y tiene la prevención muy a flor de piel. Ya hace más o menos doce años atrás, cuidándose y previniendo, se detectó una situación irregular con diagnóstico negativo, pero al ser tratado a tiempo tuvo un final feliz y sigue gozando de la vida junto a su esposo y a todos sus hijos, sobrinos y nietos que posee.

Por lo tanto, esto es importante y quiero decirles a las mujeres que siempre deben tenerlo presente y recurrir -en el caso de no saber cuáles son las medidas de prevención que deben tener presente constantemente- a los ámbitos adecuados para informarse al respecto; y creo que cada uno de nosotros, como dirigentes que somos, tenemos que estar promoviendo estas cosas, porque indudablemente y como dice la pancarta, señor presidente, la detección temprana con el tratamiento oportuno y adecuado, salvan vidas y esto es así.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast, ése fue el objetivo.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sí, coincido plenamente con lo dicho por el diputado Ast; en cuanto a cualquier iniciativa que tenga que ver con la prevención y la detección temprana del cáncer de mama, debe ser acompañada y estamos obligados a hacerlo.

Es un flagelo que está muy presente en la vida de nuestras hermanas, las mujeres, y realmente no hay esfuerzo que no se haga, que no valga la pena en este sentido, señor presidente, durante todo este mes debemos acompañar.

Por otro lado, señor presidente, y hablando de mujeres, en el día de ayer me tocó estar presente en un reclamo que llevaron adelante trabajadoras; porque casi la totalidad de ellas eran trabajadoras de la salud, aquí pasando la puerta de la Legislatura, en la esquina frente a Casa de Gobierno. Entregaron un petitorio que fue recibido por algún funcionario de Casa de Gobierno en el cual esos trabajadoras de la salud -casi todas ellas enfermeras, auxiliares de enfermería- presentaron un pedido al Gobierno de la Provincia, por el cual se busca comenzar a regularizar la situación laboral; la situación de revista de muchísimas trabajadoras de la salud pública correntina.

Situación de revista que se da en distintas modalidades, a través de un programa de muy larga data, que fue llevado adelante en su momento por la Intervención Federal; que a su vez ya venía recetando un programa anterior llevado adelante por el Gobierno Provincial y que hoy se llama "Más y mejor trabajo", si la memoria no me está fallando al nombre específico del programa. Es una situación de relación de dependencia, en la cual figuran como contratados, recibiendo una suma fija de dinero con el beneficio sí de estar afiliados al IOSCOR y un plus que reciben los trabajadores estatales correntinos; pero no es una situación de revista ideal para algunos de ellos.

Y otros sí, que están ya mucho más precarizados que los anteriores, en cuanto a que son monotributistas que trabajan bajo convenio del colegio de la actividad, el Colegio de Enfermeros. Otros que cobran por aranceles que perciben los centros de salud y en función de ello cobran magros, muy magros ingresos, señor presidente; y creo que los que están últimos en este orden de situaciones precarias, son aquellos que están bajo la modalidad, tengo entendido que están en distintas áreas del Gobierno de la Provincia, pero se da mucho en salud, que son los becados, los becarios.

Esto es un problema, me tocó estar presente allí incluso en nombre de mi bloque, el Bloque Frente de Todos, me hice presente en el reclamo y por ser quien allí estaba recibí, señor presidente, un petitorio que está dirigido al conjunto de la Cámara; por ello se lo he remitido en el día de ayer y que parcialmente tiene algunos de estos planteos que les acabo de transmitir.

Ésta es una situación de muy larga data, obviamente no arrancó con este Gobierno, tal vez ni con los dos gobernadores anteriores, tampoco son problemas de muy larga data pero sí se fueron profundizando; y lo que no se vislumbra, por lo menos hasta hoy, es un deseo, una intención, una vocación por parte de las autoridades del Poder

Ejecutivo -tanto gobernador como ministros- de comenzar a solucionar este tipo de cuestiones.

Sería un buen momento bajo el contexto de esta pandemia, en el devenir de esta pandemia que nada menos que a los empleados, a los trabajadores y trabajadoras -en su mayoría- de salud pública, fundamentalmente a aquellos que llevan adelante las actividades de enfermeros, auxiliares de enfermería en los distintos centros de salud, tanto hospitales como en CAPS de la Provincia, para que el Gobierno Provincial comience a dar algún tipo de iniciativa para regularizarlos teniendo en cuenta la antigüedad, estamos hablando de personas que en algunos casos tienen quince, dieciséis o dieciocho años de antigüedad en estas tareas y pasando por distintos grados de revista y situaciones de precarización laboral.

Y esto también despojado de cualquier interés, cálculo político o de beneficio político, porque sería muy mezquino de nuestra parte si así lo hiciéramos y si el conjunto de esta Cámara puede acompañar, señor presidente, pidiéndole al Poder Ejecutivo y al Gobierno de la Provincia, al gobernador para comenzar a buscar una salida y una solución. Reitero, en el área de Salud Pública para comenzar a regularizar la situación laboral o comenzar a erradicar la precarización laboral de los trabajadores y trabajadoras de Salud Pública, fundamentalmente de aquellos que cumplen tareas de enfermería y otras tareas en el área de salud.

En ese sentido, nuestro bloque va a presentar en los próximos días una iniciativa que va a reflejar esto que estamos comentando, pero no quería dejar pasar el hecho de este reclamo llevado adelante en el día de ayer, en su casi totalidad mujeres que fueron incorporados en distintos momentos de los últimos años, en las últimas gestiones de gobierno incorporados a la Salud Pública.

Seguramente -y si estamos hablando de cuestiones políticas- muchas de ellas vinculadas al Oficialismo, en esto no hay una cuestión de Oposición y Oficialismo, creo que nos debemos como representantes del pueblo que somos, sentarnos a hablar con el Poder Ejecutivo en algún momento para comenzar a buscar la regularización de la situación laboral de tantos trabajadores de la salud, fundamentalmente trabajadoras. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Meza a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Mórtola a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Mórtola procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional, la diputada Meza.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 51.